 <b>CONCEJO</b> <i>Municipal</i>	<b>RESOLUCIÓN N°073</b> <b>(septiembre 5 de 2024)</b>	<b>Código: FO-CPO-17</b>
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2


**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA, POR SUS 65 AÑOS AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SABANETA”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

**CONSIDERANDO**

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que la **I.E. Primitivo Leal La Doctora**, fue creada como Escuela Rural La Doctora, por medio de la Ordenanza N°21 del 28 de noviembre de 1959, nombre que después de 43 años fue modificado por el Concejo Municipal de Sabaneta, bajo el Acuerdo Municipal N°026 del 5 de diciembre de 2002, adoptando su actual nombre.
3. Que la **I.E. Primitivo Leal La Doctora**, lleva este nombre en honor al legado y contribución del líder político y social Primitivo Leal, visionario que creía en la importancia de la educación para el desarrollo de la comunidad sabaneteña, y quien como integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda, trabajó por hacer realidad su proyecto más grande: tener un colegio para los niños, niñas y jóvenes de su sector.
4. Que la **I.E. Primitivo Leal La Doctora**, en sus 65 años de trayectoria, ha demostrado el esfuerzo constante del cuerpo docente, administrativo y de la comunidad educativa, lo que les ha permitido que la Institución mantenga altos estándares de calidad, siendo un faro de conocimiento, sabiduría y valores.
5. Que la **I.E. Primitivo Leal La Doctora**, ha sido una institución comprometida con el desarrollo humano e integral de los niños, niñas y jóvenes de esta vereda, siendo un pilar para la comunidad no solo en temas de formación académica, sino en el inculcar principios y valores que inciden positivamente en el ser.

Por lo anteriormente expuesto,

 <b>CONCEJO</b> <i>Municipal</i>	<b>RESOLUCIÓN N°073</b> <b>(septiembre 5 de 2024)</b>	<b>Código: FO-CPO-17</b>
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Felicitar y exaltar la labor realizada por la I.E. Primitivo Leal La Doctora, en sus 65 años al servicio de la educación en el Municipio de Sabaneta.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer a todo el personal de la institución, incluyendo a las y los docentes, directivos, personal administrativo y estudiantes, por su dedicación y esfuerzo constante en el cumplimiento de los objetivos educativos.

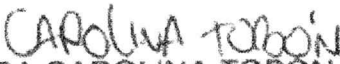
**ARTÍCULO TERCERO:** Hacer entrega del reconocimiento con la correspondiente Resolución en nota de estilo, a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMITIVO LEAL LA DOCTORA**, durante el tercer periodo de sesiones ordinarias en el mes de octubre.


Dada en Sabaneta a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ÁNGEL FABRICIO HENAO  
Presidente

  
VICTOR HUGO GIL SALAZAR  
Vicepresidente Primero

  
ELISA CAROLINA TOBÓN OSPINA  
Vicepresidenta Segunda

  
GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA  
Secretario General